



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
AVDA. BOLIVIA N° 5150 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 20 AGO 2009

1163-09

RES.H.N°

Exptes.No. 4.818/08; 4.563/09; 4.287/09 y 4.544/09

VISTO:

Las Resoluciones H. N° 974-09; 982-09; 994-09 y 1049-09, emitidas por Decanato de la Facultad de Humanidades, Ad-referendum del Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

Que puestas a consideración de los miembros del Consejo Directivo, se acordó proceder con la correspondiente homologación de las mismas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 04/08/09)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- HOMOLOGAR las resoluciones que a continuación se detallan, las cuales fueron emitidas en su oportunidad por Decanato de la Facultad, ad-referendum del Consejo Directivo:

Expte.No.	Res.H.No.	Asunto
4.818/08	974-09	Dar por finalizadas las funciones del Prof. Fabián Silva Molina en el cargo temporario de Profesor Adjunto dedicación simple desde el 01/06/09.
4.563/09	982/09	Otorgar ayuda económica para gastos de trabajo de campo de alumnos de la Escuela de Antropología. Designar responsable Lic. Lombardo.
4.287/09	994/09	Reconocer en concepto de ayuda económica gastos realizados por la alumna María Sabio Collado.
4.544/09	1049/09	Dejar sin efecto el artículo 4º de la Resolución H 954/09. Liquidar viáticos al Dr. Ricardo Cicerchia.

ARTICULO 2º.- NOTIFIQUESE a los interesados, Dirección Contable, Departamento de Rendición de Cuentas, Departamento de Posgrado, Escuela de Antropología, Escuela Ciencias de la Comunicación y elévese copia al Boletín Oficial de ésta Universidad.

gvt.

Lucía Fernández

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Flora del V. Rionda
E. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DE GANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.